

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. GENSA S.A. E.S.P.
DECLARATORIA DE DESIERTA SUBASTA INVERSA 001-2025

Manizales, veinticinco (25) de julio de 2025

Con fundamento en el reglamento interno de contratación de la entidad (Acuerdo N° 014 de Junta Directiva del 05 de octubre de 2006. ARTICULO VIGESIMO – VENTA DE BIENES (Modificado por Acuerdo Nro. 334 del 14 de diciembre de 2022), GENSA S.A. E.S.P. procedió a dar apertura a la **SUBASTA INVERSA 001-2025**, cuyo objeto Refiere: “GENSA S.A. E.S.P., ESTA INTERESADA EN LLEVAR A CABO LA VENTA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL O ACPM UBICADO EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA CENTRAL DE GENERACION DIESEL DE GUAPI – CAUCA A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA”.

Con base en las normas en cita, se invitó a participar a personas naturales o jurídicas que cumplan todos y cada uno de los requisitos del pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO, la fecha y hora establecidas para la presentación de las ofertas, fue hasta el veintiuno (21) de julio de 2025 a las 11:00 horas, recibiendo cero (0) propuestas tal y como consta en el acta de cierre así:

GESTIÓN ENERGÉTICA SA. E.S.P. GENSA S.A. E.S.P.
SUBASTA INVERSA 001-2025

ACTA CIERRE DE PROCESO DE SELECCIÓN, RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

OBJETO: GENSA S.A. E.S.P., ESTA INTERESADA EN LLEVAR A CABO LA VENTA DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL O ACPM UBICADO EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA CENTRAL DE GENERACION DIESEL DE GUAPI – CAUCA A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA., siendo las 11:00 A.M. del día veintiuno (21) de julio de 2025, en el área Contratación de GENSA S.A. E.S.P., ubicada en la Carrera 23 No. 64B - 33 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI piso 8 Torre GENSA S.A. E.S.P., Manizales, teléfono 6-8875626, se procede a realizar acto de cierre de la **SUBASTA INVERSA 001-2025**, del asunto, recepción de ofertas y apertura de las mismas.

Para el efecto, se informa que se recibió cero (0) oferta de manera física, y en el correo electrónico dispuesto para el efecto y durante el término dispuesto en el Pliego de Condiciones de igual manera se recibió cero (0) ofertas, a las ofertas presentadas se les efectuaran las siguientes verificaciones:

OFERENTE	N. DE FOLIOS	ORIGINAL Y COPIA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HORAY FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

OBSERVACIONES:

Se firma la presente acta, hoy veintiuno (21) de julio de 2025, siendo las 11:30 A.M.

Por GENSA:


RAUL EDUARDO VARGAS M.
Profesional de Contratación

Así pues, dado que como se mencionó, anteriormente resulta procedente dar aplicación a lo preceptuado en el numeral 9. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS** en el cual se determina que “Cuando no se presente ninguna oferta (...)”.

Es consecuencia, es dable DECLARAR DESIERTA la SUBASTA INVERSA 001-2025, según lo dispuesto el numeral 9 de los términos de referencia, en el cual se establece que la declaratoria de desierto procederá entre otros casos, “Cuando no se presente ninguna oferta”.

Cordialmente,


HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (e)
GENSA S.A. E.S.P.

Elaboró: Raul Eduardo Vargas M. – Profesional Especializado en Contratación.
Revisó – Aprobó: Manuela Catalina Peláez Osorio – Profesional Especializado en Contratación